



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 1248

LA PLATA, 25 ABR. 2024

VISTO, el Expediente N° 4061-2027749/2024 por el cual la Secretaria Administrativa gestiona la "contratación de 72 modulos del servicio de publicación de licitaciones públicas en blanco y negro" mediante Compra Directa N° 289/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita la "contratación de 72 modulos del servicio de publicación de licitaciones públicas en blanco y negro", con su correspondiente justiprecio, conforme Nota de Pedido N° 593/2024;

Que la presente adquisición se enmarca en lo establecido en el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958) en la forma prevista por el artículo 99 del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de La Plata, (Decreto N° 1340/94), el cual establece que "*corresponderá impulsarse el procedimiento de contratación directa, sin límite de monto, cuando el caso encuadre dentro de alguna de las excepciones establecidas en el artículo 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades*";

Que dentro de las excepciones previstas en el artículo 156 se encuentra la publicidad oficial (inciso 4);

Que la mencionada contratación se propicia mediante Solicitud de Pedido N°593/2024 obrante a fojas 4;

Que en virtud del Decreto N°141/23, la Secretaría Administrativa, se encuentra facultada para solicitar la presente contratación de servicio;

Que obra invitación a cotizar a la firma: "EL DIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" siendo única firma oferente, quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 60/100 (\$3.627.723,60);

Que ha dictaminado la Subsecretaría Legal y, en consecuencia, se procede al dictado del acto administrativo propiciado;

Que la presente la medida, se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958) y del Reglamento de Contrataciones (Decreto N°1340/94);

Por ello,

0641

EL INTENDENTE

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N°289/2024 y adjudíquese la "contratación de 72 modulos del servicio de publicación de licitaciones publicas en blanco y negro", conforme Nota de Pedido N° 593/2024, a la firma:

"EL DIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 60/100 (\$3.627.723,60).

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de fecha de presentación de factura en Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación: U.E. 62 SECRETARÍA DE ECONOMÍA; Jurisdicción: 1110148000; Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.-

ARTÍCULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley N°11.838.-

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-

Dr. Santiago Matos Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata